

PRECIOS DE ANUNCIOS: Prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, particulares y de interés directo para los Ayuntamientos, 2 ptas. línea.
SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACION. EL PAGO SERA POR ADELANTADO Y EN SANTANDER.



PRECIOS DE SUSCRIPCION: Ayuntamientos, 40 ptas. año; particulares y colectividades, 50 ptas. año; número suelto, 0,75 ptas.; de años anteriores, 1,50 ptas.
LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBE DIRIGIRSE AL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL.

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUMARIO

Págs.	Págs.
Administración Provincial	
Gobierno civil de Santander	
Circular n.º 42. Concediendo autorización al presidente de la sociedad de caza y pesca "Pato Real", de Santoña, para emplear estricnina contra los animales dañinos ...	453
Excma. Diputación Provincial de Santander	
Anunciando, para reclamaciones, la recepción de las obras ejecutadas en el Hogar Provincial por el contratista don Vicente Cedillo Alejandro	453
Anuncios Oficiales	
Jefatura de Obras Públicas	454
Distrito Minero de Santander	455
Anuncios de Subastas	
Ayuntamiento de Santander	455
Ayuntamiento de Lamasón	455
Ayuntamiento de Saro	455
Administración de Justicia	
Providencias judiciales	455
Administración Municipal	
Ayuntamiento de Cabezón de la Sal	455

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 42

Con esta fecha, y usando de las facultades que me están conferidas, concedo autorización al presidente de la sociedad de caza y pesca "Pato Real", de Santoña, para el empleo de estricnina contra los animales dañinos, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes, adoptándose las medidas de precaución necesarias.

Santander, 27 de mayo de 1949. 1085

EL GOBERNADOR CIVIL INTERINO,
ENRIQUE GARCIA DE SOTO Y VANCES

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Sección de Arquitectura

Habiendo sido recibidas definitivamente las obras ejecutadas por el contratista don Vicente Cedillo Alejandro correspondientes al tercer proyecto parcial del nuevo Hogar Provincial, para la construcción de dos pabellones de ancianos, se pone en conocimiento de todas aquellas personas que hayan intervenido en relación con dichas obras, y tengan cantidades pendientes de cobro con mencionado contratista, presenten en la Sección de Arquitectura, de esta Diputación Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, relación de citadas cantidades, a efectos de devolución de fianza.

Santander, 28 de mayo de 1949.—El presidente, José Rérez Bustamante.—El secretario, Luis Herrera de Pedro.

Permisos de conducción de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Santander durante el mes de abril de 1949.

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Día	Mes	Año	Nacimiento		Provincia
				Del padre	De la madre				Lugar	Lugar	
12.812	1. ^a	Crespo Setién	Rafael	Luciano	Constancia	23	Agosto	1920	San Roque de Riomiera	Santander.	
12.813	2. ^a	Quijano Agüero	Maria	Miguel	Maria	5	Junio	1927	Santander	Idem.	
12.814	1. ^a	Escudero Medrano	Pedro	Enrique	Demetria	19	Mayo	1920	Idem	Idem.	
12.815	1. ^a	Campo Celia	Félix	Isidoro	Laureana	28	Marzo	1900	Espinama	Idem.	
12.816	1. ^a	Rivas Lera	Rafael	Celestino	Juana	25	Octubre	1902	Idem	Idem.	
12.817	2. ^a	Echevarría Sánchez	José	Eleuterio	Jerónima	27	Marzo	1917	Colindres	Idem.	
12.818	2. ^a	Mier Fernández	Luis Angel	Román	Alberta	19	Abril	1925	Allés	Oviedo.	
12.819	1. ^a	Gil Villanueva	Román	Miguel	Julia	15	Febrero	1926	Castro Urdiales	Santander.	
12.820	1. ^a	Isacar Lozano	Severino	Miguel	Elisa	23	Octubre	1915	La Seca	Valladolid.	
12.821	2. ^a	Votey Puissant	Adriana	Fernando	Eulalia	25	Noviembre	1892	Nantes	Francia.	
12.822	1. ^a	Pila Calle	Pablo	Pablo	Maria	7	Julio	1925	Santoña	Santander.	
12.823	1. ^a	Ibáñez Castro	José Luis	Pablo	Maria	1	Agosto	1909	Zárate	Argentina.	
12.824	1. ^a	Cama Torrens	Rafael	Ramón	Purificación	26	Diciembre	1920	Barcelona	Barcelona.	
12.825	1. ^a	Cué Rugarcía	Roberto	Manuel	Celia	13	Julio	1924	Allés	Oviedo.	
12.826	1. ^a	Vasco Arregui	José Miguel	Remigio	Purificación	21	Noviembre	1919	Colindres	Santander.	
12.827	1. ^a	López Canales	José Luis	Luis	Natividad	27	Marzo	1926	Guarnizo	Idem.	
12.828	1. ^a	López Fernández	Alfredo	Raimundo	Esperanza	17	Agosto	1917	Espinosa de los Monteros	Burgos.	
12.829	1. ^a	Vargas Puig	José María	José	Concepción	11	Mayo	1916	Lachar	Granada.	
12.830	1. ^a	Echevarría Ceballos	José Antonio	Roque	Esperanza	3	Septiembre	1925	Aes	Santander.	
12.831	2. ^a	Martínez Pérez	Fidel	Manuel	Adelaida	15	Noviembre	1912	San Vicente de Toranzo	Idem.	
12.832	1. ^a	Zabala Achútegui	Ignacio	Juan	Maria Teresa	9	Mayo	1925	Bilbao	Vizcaya.	
12.833	2. ^a	Zamanillo Carrera	Joaquín	Joaquín	Florencia	4	Marzo	1913	Santander	Santander.	
12.834	1. ^a	Peñil Díaz	Joaquín	Emilio	Isabel	22	Febrero	1905	Suances	Idem.	
12.835	2. ^a	Gutiérrez Felices	Miguel Donato	Alfredo	Bernardina	8	Idem	1909	Santillana	Idem.	
12.836	1. ^a	Sánchez Movellán Ceballos	Luis	Adolfo	Natividad	20	Junio	1923	Santander	Idem.	
12.837	1. ^a	García Saiz	José	Francisco	Amalia	27	Agosto	1913	Castillo del Romeral	Cuenca.	
12.838	2. ^a	Gutiérrez Santisteban	Dionisio	Dionisio	Julia	5	Abril	1917	Carranza	Vizcaya.	
12.839	1. ^a	Salcines Goicoechea	Federico	José María	Maria	26	Diciembre	1925	Colindres	Santander.	
12.840	1. ^a	Herrero Sañabía	Manuel	Arsenio	Angeles	20	Enero	1919	Liendo	Idem.	
12.841	2. ^a	Terán García	Francisco	Fernando	Oliva	9	Octubre	1925	Santander	Idem.	
12.842	1. ^a	Lanza Rozas	José	José	Amparo	30	Noviembre	1915	Liendo	Idem.	
12.843	1. ^a	Feliú Peña	Manuel	Francisco	Concepción	29	Junio	1904	Soto Iruz	Idem.	
12.844	2. ^a	Tejerina Antolín	Mauricio	Teodoro	Cristeta	29	Agosto	1929	Polientes	Idem.	
12.845	1. ^a	González Alonso	Agustín	Fernando	Gregoria	12	Marzo	1901	Suesa	Idem.	
12.846	2. ^a	Camarena Tezanos	José	Francisco	Milagros	27	Enero	1930	Rehón-Longwy	Francia.	
12.847	1. ^a	Ortega Fuente	Gregorio	Angel	Antonia	9	Febrero	1925	San Sebastián	Guipúzcoa.	
12.848	2. ^a	Higuera Vear	Marcelino	Marcelino	Marina	24	Abril	1924	Orejo	Santander.	
12.849	2. ^a	Alonso Rodríguez	Simón	Marcelino	Agueda	30	Agosto	1926	Guaza de Campos	Palencia.	
12.850	1. ^a	Alonso Ruiz	Angel	Marcos	Hilaria	29	Marzo	1921	Santander	Santander.	
12.851	1. ^a	Alonso Ruiz	José	Marcos	Hilaria	16	Diciembre	1908	Idem	Idem.	
12.852	2. ^a	Rodriguez Ruiz Capillas	Antonio	Francisco	Maria Luz	19	Enero	1926	Torrelavega	Idem.	
12.853	2. ^a	Lostal Díaz	Eduardo	Luis	Rafaela	27	Abril	1931	Santander	Idem.	
12.854	1. ^a	Fernández Rodríguez	Pedro	Gonzalo	Carolina	15	Julio	1923	Pámanes	Idem.	
12.855	2. ^a	Noguero Alvaréz	Antonio	Perfecto	Prudencia	27	Idem	1917	Sotondrio	Oviedo.	
12.856	2. ^a	López Medina	Angel	Angel	Sabiniana	24	Idem	1929	Santander	Santander.	
12.857	2. ^a	Pelayo Diego	José	Pablo	Dolores	29	Junio	1930	Torrelavega	Idem.	

Santander, 15 de mayo de 1949. —El ingeniero jefe (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES**DISTRITO MINERO DE SANTANDER***Expropiación forzosa de terrenos*

En el expediente de expropiación forzosa incoado por la Sociedad Española de Productos Dolomíticos sobre determinados terrenos en el pueblo de Revilla, del Ayuntamiento de Camargo, el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, por decreto de 19 de mayo corriente, ha tenido a bien disponer que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 de la vigente Ley de expropiación forzosa, se proceda por la citada sociedad y por los propietarios interesados, don Prudencio Valle Regato y herederos de don Valeriano Rivas, a hacer la respectiva designación de peritos ante el alcalde de Camargo, en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la notificación; publicándose esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia y notificándose a los interesados.

Santander, 21 de mayo de 1949.
El ingeniero jefe, J. Luna. 1056

ANUNCIOS DE SUBASTA**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER***Subasta de obras*

El Excmo. Ayuntamiento de Santander saca a subasta las obras de pavimentación de la calle de Tetuán y Barrio de Camino, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.^a La subasta se verificará en el Palacio Municipal, a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

2.^a La apertura de pliegos se hará bajo la presidencia del señor alcalde o teniente de alcalde en quien delegue, actuando de funcionario autorizante el señor notario de esta capital que le corresponda en turno.

3.^a Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán en la oficina administrativa de Obras de este Excmo. Ayuntamiento, en el indicado plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial

del Estado", durante las horas de nueve a catorce.

4.^a El proyecto y pliego de condiciones administrativas y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la oficina administrativa de Obras de este Excmo. Ayuntamiento durante las horas y días hábiles de oficina.

5.^a El presupuesto de contrata es de doscientas sesenta y tres mil trescientas diecinueve pesetas y sesenta y ocho céntimos (263.319,68 pesetas).

6.^a Los licitadores que concurren a esta subasta habrán de consignar en la Depositaria municipal, Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de fianza provisional, la cantidad de trece mil ciento sesenta y cinco pesetas y noventa y ocho céntimos (13.165,98 pesetas) en metálico o en valores, en la forma y condiciones que determinan el artículo 11 del Reglamento de 2 de julio de 1924, admitiéndose, además, cédulas del Banco de Crédito Local. La fianza definitiva que consignará el rematante en los organismos antes citados para garantizar el cumplimiento del contrato será de veintiséis mil trescientas treinta y un pesetas y noventa y seis céntimos (26.331,96 pesetas).

7.^a Las obras serán abonadas con cargo al capítulo XI, artículo 3.^o, partida 213, del vigente presupuesto de gastos.

8.^a Todo licitador que concurre a la subasta en representación de otro o de cualquiera sociedad deberá incluir dentro del pliego cerrado que presente, además de la proposición que haga, ajustada al modelo que se indica, copia de la escritura de mandato, o sea, poder o documento bastante que indique de modo legal la personalidad del concursante para gestionar a nombre y representación de su poderante, declarado bastante, a costa del interesado, por cualquiera de los señores letrados municipales.

Modelo de proposición

(Se reintegrará con póliza del Estado de 4,75 pesetas y sello municipal de 4,50 pesetas)

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., piso ..., enterado de los documentos del proyecto de pavimentación de la calle de Tetuán y Barrio de Camino, se compromete a realizar las obras con sujeción a los mismos y

con la baja del ... (todo en letra), de los precios del presupuesto.

Santander, a ... de ... de 1949.

(Firma del proponente).

Santander, 21 de mayo de 1949.
El alcalde, Manuel G. Mesones.

1080

Derechos de inserción: 199 ptas.

AYUNTAMIENTO DE LAMASON

Desiertas por segunda vez las subastas de productos forestales de este Ayuntamiento de los montes de Arria y Hayedo, 100 robles del primero y 50 hayas del segundo, anunciadas en los "Boletines Oficiales" de la provincia de fecha 18 y 30 de marzo último, se anuncian nuevamente para el día 10 de junio próximo, a las diez y once de su mañana, con otro 20 por 100 de rebaja en sus tasaciones mínimas o sea en 32.799,30 y 5.377,50 pesetas, respectivamente.

En todo lo demás regirán las condiciones que se fijan en los anuncios publicados en los "Boletines" mencionados.

Lamasón, 18 de mayo de 1949.—El alcalde, Nemesio Agüeros. 1082

Derechos de inserción: 43 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SARO

El día 12, domingo, del próximo mes de junio, y hora de las tres de la tarde, se procederá por la Junta vecinal del pueblo de Llerana, Ayuntamiento de Saro, a la subasta de la construcción de las escuelas de niños y niñas de dicho pueblo, así como también de las viviendas para los señores maestros.

La subasta se celebrará en la Casa Ayuntamiento, situada en Llerana.

Los planos y el pliego de condiciones estarán de manifiesto en poder del presidente.

Saro, 20 de mayo de 1949.—El presidente, Manuel Fernández. 1083

Derechos de inserción: 37 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA**JUZGADO SEXTO DE MEXICO, D. F.**

Ante el c. juez de lo civil de la ciudad de México, Distrito Federal, República Mexicana, el licenciado José Cassinello y López, como apoderado de la señora María Encar-

nación García Campo, denunció la sucesión legítima del señor Emilio Sáez Gutiérrez, quien falleció en esta ciudad el día 9 de marzo de 1948. Únicamente la señora García Campo se ha presentado reclamando la herencia, señalando como herederos en la misma a Ramón, Patrocinio y Emilia Sáez, en su calidad de sobrinos del autor de la sucesión, y Bernabé y Dolores Sáez, como hermanos del autor de la herencia. En los términos del artículo 807 del Código de Procedimientos civiles en vigor en el distrito y territorios federales de la República Mexicana, se convoca a las personas que se crean con derecho a la sucesión, para que se presenten a deducirlos, dentro del término de ciento veinte días, contados a partir de la última publicación.

México, D. F., 9 de octubre de 1948.
El segundo secretario de acuerdos,
Alberto H. Rodríguez. 1064

Derechos de inserción: 65 ptas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE RAMALES

Don Luis Pérez-Lemaur García, juez de primera instancia de Ramales y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y a instancia de doña Paz y don José Oejo de la Secada, la primera asistida de su esposo, don Serapio Santiago Aja, se instruye expediente de dominio para su consiguiente inscripción en el Registro de la Propiedad de Ramales, entre otras, de las fincas de su propiedad sitas en Matienzo, del valle de Ruesga; siguientes:

A) Prado erial y terreno en la mies de la Revilla, del pueblo de Matienzo, de 72 carros, o.99 áreas 28 centiáreas; linda: al Norte y Oeste, camino vecinal; Sur, carretera, y Este, camino vecinal y Manuel Bringas.

H) Prado en la mies o barrio del Mortiro, de 178 carros, o dos hectáreas, nueve áreas y 32 centiáreas; linda: al Norte, terreno propio y Manuel Bringas; Sur, terreno propio; Este, camino vecinal, y Oeste, antes Manuel Hoyos, hoy Leonardo Cerecedo y Manuel Hazas.

I) Prado en Los Tres Obreros, mies o barrio del Mortiro, de 92 carros, o una hectárea, 14 áreas y 98 centiáreas; linda: Norte, camino

vecinal; Sur, terreno propio; Este, antes Manuel Hoyos, hoy Manuel Bringas, y Oeste, Bonifacio López.

J) Prado y monte en el sitio del Mortiro, de 297 carros, o tres hectáreas, 68 áreas y 21 centiáreas, y linda: al Norte, antes Gregorio y Manuel Hoyos, hoy Gregorio Hazas, Manuel Setién y camino vecinal; Sur, Celestino Vega; Este, antes Manuel Hoyos, hoy Bonifacio López y Manuel Hazas, y Oeste, camino vecinal.

Citándose por medio del presente por término de diez días, a contar desde su publicación a los colindantes de las mencionadas fincas en ignorado paradero don Manuel Bringas, don Manuel Hoyos, don Bonifacio López y don Celestino Vega para que aleguen en expresado procedimiento lo que crean conveniente a su derecho.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente, en Ramales a veintuno de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El juez de primera instancia, Luis Pérez-Lemaur. El secretario (ilegible).

Derechos de inserción: 135 ptas.

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los meses de septiembre a diciembre de 1948:

Día 3 de septiembre.—Fue aprobada el acta de la anterior, así como los pagos efectuados en la última quincena.

Se aprueba la liquidación de aguas del mes de junio.

Se aprueban varias facturas.

Vista reclamación de maestros de esta villa, se acuerda abonar 75 pesetas mensuales a cada uno de los de la villa y 50 pesetas a los de los pueblos por alquiler de la casa-habitación.

En instancia de don Angel Sánchez Martínez, pase a informe de la Comisión de Fomento sobre lo instado.

La de don Manuel Fernández González, dejarla sobre la mesa pendiente de acuerdo.

Contribuir con 100 pesetas a suscripción pro construcción de mau-

soleo hermano excelentísimo señor Gobernador civil.

Día 17.—Fue aprobada el acta de la anterior, así como los pagos hechos en la última quincena.

Leído lo importante de la correspondencia, se acuerda despachar lo pendiente, aprobándose la distribución de fondos del mes.

Autorizar a don Camilo García Pérez sobre lo interesado.

En la de don Hipólito Fernández, pasarla a informe del perito correspondiente.

En la de don Vicente Peña Muñoz, concederle lo que interesa.

En la del delegado local del Frente de Juventudes, concederle lo que interesa en la misma.

En escrito del alcalde de barrio de Ontoria, se acuerda efectuar las obras que indica en la escuela de niños de dicho pueblo.

Se aprueban los extractos de los acuerdos de julio y agosto, y enviarlos al excelentísimo señor Gobernador civil.

Se aprueba la liquidación de aguas de julio y varias facturas.

Día 4 de octubre.—Se aprueba el acta de la anterior, así como los pagos hechos en la quincena.

Leído el contenido de interés de la correspondencia, se acuerda despachar lo pendiente y, entre ello, la Circular del excelentísimo señor Gobernador civil en la que señala la indemnización que a partir del 1 de enero de 1949 han de satisfacer los Ayuntamientos a los maestros nacionales por alquiler de casa-habitación, se acuerda tenerlo en cuenta para la formación del presupuesto para dicho año de 1949.

En las instancias que luego se dirán recaen los siguientes acuerdos:

En la de don Diego Leal de la Iglesia, concederle lo que en ella interesa.

El informe emitido por el perito don Jenaro Fernández sobre la pared que sirve de medianera entre la casa de servicio de doña Nemesa Gutiérrez y la que habita don Hipólito Fernández, se acuerda requerir al señor administrador de dicha casa de servicio, don Ramón García de los Salmones, para que proceda a la reparación o la demolición de la pared hasta una altura en que deje de ser un peligro para los transeúntes, tanto personas como animales.

En la de don Angel Miera Herre-

ro, concederle autorización sobre lo interesado.

En la de don Angel Bolado, autorizarle para hacer la reparación que insta.

Visto informe de la Comisión de Fomento, se acuerda requerir a don Andrés Bueno para que deje libre el paso y abrevadero situado en La Canalona.

Leídas Circulares del excelentísimo señor Gobernador civil y de la Comisión pro Monumento a la Santísima Virgen de la Asunción, se acuerda dejarlas sobre la mesa pendientes de acuerdo.

Examinados los proyectos y presupuestos de canalización del río Rey, de apertura y relleno de 1.500 metros de zanja y pavimentación de calles y plazas, se acuerda celebrar las correspondientes subastas para su ejecución, con sujeción a los pliegos de condiciones sometidos a cada una de las obras.

Día 15.—Se aprueba el acta de la anterior, así como los pagos hechos durante la última quincena y la distribución de fondos del mes.

Leído lo de interés de la correspondencia, se acuerda despachar lo pendiente.

En las instancias que a continuación se dirán recaen los siguientes acuerdos:

En la de doña Purificación Crespo Fernández, pasarla a informe de la correspondiente Comisión sobre lo que en ella interesa.

En la de don Angel Feijóo Visoqui, concederle autorización sobre lo que insta.

En la de don Benjamín Rojo Dosal, autorizarle para lo que interesa.

Se aprueban varias liquidaciones y facturas.

Día 29.—Se aprueba el acta de la sesión anterior, así como los pagos realizados durante la última quincena.

Leído lo de interés de la correspondencia, se acuerda despachar lo pendiente.

Fueron aprobadas varias facturas.

En las instancias que a continuación se dirán recaen los siguientes acuerdos:

La de don Francisco Fernández Sagastizábal, pasarla a informe del médico titular.

La de don Teófilo Castillo, pasarla a informe de Negociado de Abastos.

La de doña Olegaria García Ruiz, pasarla a informe del vecindario de Cabrojo.

La de don Humberto Ruiz Agüero, autorizarle sobre lo que interesa.

Día 13 de noviembre.—Se aprueba el acta de la anterior, así como los pagos hechos en la última quincena.

Leído lo de interés de la correspondencia, se acuerda despachar lo pendiente.

Se aprueban varias facturas.

La instancia de doña Norberta Gil del Rivero se acuerda pasarla a informe del vecindario de Carrejo.

Día 26.—Se aprueba el acta de la anterior, así como los pagos hechos en la última quincena.

Leído lo de interés de la correspondencia, se acuerda despachar lo pendiente, aprobándose también la distribución de fondos del mes.

Se acuerda gravar la contribución Industrial del próximo año de 1949 en un 25 por 100.

Sobre las siguientes instancias recaen los acuerdos que a continuación se detallan:

En la de don Gabriel Villar Noreña, es preciso obtenga autorización del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia sobre lo que interesa.

En la de don Rafael Pérez Portugal, pasarla a informe de la Comisión correspondiente sobre lo que en la misma interesa.

En la de doña Consolación de la Vega Penagos, concederle lo instado.

En la de doña Purificación Crespo, que el señor alcalde realice gestión para ver de encontrar un lugar apropiado para la ejecución de la obra que en la misma interesa.

Se aprueban varias facturas.

Vista petición de la Junta diocesana de Acción Católica interesando una aportación para construir un monumento a la Santísima Virgen de la Asunción, se acuerda contribuir con 200 pesetas.

Se acuerda continuar gravando la cuota del Tesoro por Urbana con el 10 por 100 de recargo municipal para mejora de la población.

Se aprueba el proyecto de presupuesto extraordinario con destino a sufragar los gastos que originen varias obras.

Día 10 de diciembre.—Se aprueba el acta de la anterior, así como los pagos hechos durante la última quincena y la distribución de fondos del mes.

Se dió cuenta del contenido de interés de la correspondencia, acordándose despachar lo pendiente.

En instancias presentadas recaen los siguientes acuerdos:

La de don Francisco Fernández, requerir a doña Mercedes Castrillo para que abandone el local por ella ocupado.

La de don Epifanio Domínguez Ortega y don Justo Díaz de Mier, autorizarles para lo que solicitan.

La de don Vicente Arines Palacios, autorizarle para lo que insta.

La de don Ignacio Gómez Oslé, pasarlo a informe de la Comisión correspondiente sobre lo que en la misma interesa.

La de don José Manuel Monasterio, pasarla a informe del vecindario de Casar de Periedo sobre lo que interesa.

La de doña Ceferina González Encinas, viuda de Monasterio, expedirla el certificado que solicita aunque no es necesario, ya que la plaza ha sido declarada pública.

Se aprueban varias facturas.

Subvencionar con 125 pesetas al Colegio Provincial de Secretarías durante el año actual.

Vista la propuesta de transferencia de créditos de unos capítulos a otros del presupuesto municipal ordinario propuesto por el secretario, se acuerda aprobarle en principio y sea expuesto al público, por término de quince días.

Día 24.—Se aprueba el acta de la anterior, así como los pagos hechos durante la última quincena y la distribución de fondos del mes de enero.

En instancias presentadas recaen los siguientes acuerdos:

En la de don Saturnino Martínez, se acuerda subvencionarle con 200 pesetas.

En la de varios vecinos de La Llosa, dejarla sobre la mesa pendiente de acuerdo.

Se aprueba la liquidación de agua del mes de octubre.

Se aprueban varias facturas.

Aprobar el presupuesto municipal ordinario de 1949, y que se exponga al público por término de quince días, y enviar copia al señor delegado de Hacienda de la provincia.

Aprobar en principio propuesta de transferencia de unos capítulos a otros del presupuesto.

Aprobar los expedientes de habilitación y suplemento de créditos a cubrir por transferencia.

Conceder a los empleados administrativos y subalternos una mensualidad y media a los sanitarios con motivo de esta Navidades.

Cabezón de la Sal a 9 de febrero de 1949.—El alcalde (ilegible). 352

INDICE

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, "Boletín Oficial del Estado", Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de mayo de 1949

	Págs.		Págs.
Administración Provincial			
Gobierno civil de Santander			
Circulares n.º 31 y 32. Transmitiendo escritos del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación sobre autorización provisional y exequátur a los señores que se citan.	373	vez, cónsul general de El Salvador en España	445
Circular n.º 33. Encareciendo a las autoridades, Institutos y agentes presten los auxilios que precise el personal encargado de realizar los trabajos de nivelaciones de precisión y magnetismo	385	Circular n.º 42. Concediendo autorización al presidente de la sociedad de caza y pesca "Pato Real", de Santoña, para emplear estricnina contra los animales dañinos ...	453
Circular n.º 34. Declarando oficialmente la existencia de Perineumonía exudativa contagiosa en el ganado bovino del término municipal de Miengo	422	Excma. Diputación provincial de Santander	
Circular n.º 35. Transmitiendo un escrito del ilustrísimo señor director general de Administración local sobre las memorias anuales reglamentarias	430	Anunciando la Ordenanza para la modificación de la exacción del arbitrio provincial sobre los aprovechamientos forestales de la provincia	349
Circulares 36 y 37. Declarando oficialmente la existencia de Perineumonía exudativa contagiosa y Rabia bovina en los términos municipales de Arnúero y Miengo, respectivamente	430	Anunciando el proyecto de presupuesto extraordinario para caminos vecinales ...	373
Circular n.º 38. Declarando la extinción oficial de Perineumonía exudativa contagiosa en el Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna ...	430	Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Gestora en la sesión del día 6 de abril de 1949	393
Circular n.º 39. Concediendo autorización al alcalde de Hazas en Cesto para emplear estricnina contra los animales dañinos	437	Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de marzo de 1949	431
Circular n.º 40. Transcribiendo escrito del excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores, por el que se comunica el fallecimiento en París del súbdito español Angel Carasa de Ahedo	445	Anunciando los suministros del mes de abril de 1949	437
Circular n.º 41. Transcribiendo escrito del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación sobre la concesión del correspondiente exequátur a favor de don Juan Contreras Cha-		Anunciando, para reclamaciones, la recepción de las obras ejecutadas en el Hogar Provincial por el contratista don Vicente Cedillo Alejandro	453
		"Boletín Oficial del Estado"	
		Jefatura del Estado	
		Ley de 21 de abril de 1949, por la que se modifican determinados artículos de la Ley de Arrendamientos urbanos, de 31 de diciembre de 1946	365
		Presidencia del Gobierno	
		Orden de 25 de abril de 1949, por la que se dispone que el sábado 30 del corriente mes, a las veintitrés horas, sea adelantada la hora en sesenta minutos	350

	Págs.		Págs.
Orden de 28 de abril de 1949, por la que se señalan los transportes "Urgentes" y "Preferentes", durante el mes de mayo próximo	413	Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo	398
Ministerio de la Gobernación		Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo	406
Decreto de 22 de abril de 1949, por el que se dictan normas para la constitución y funcionamiento de las Corporaciones provinciales	394	Jefatura de Obras Públicas	408
Ministerio de Educación Nacional		Comandancias Militares de Marina	415
Decreto de 9 de abril de 1949, sobre creación de Patronatos Escolares de Primera Enseñanza	401	Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo	416
Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles	422	Delegación de Industria de Santander	417
Decreto de 29 de abril de 1949, sobre subvenciones para construcción de edificios escolares	446	Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes	423
Ministerio de Industria y Comercio		Distrito Minero de Santander	423
Orden de 17 de marzo de 1949, sobre embarco de agregados, alumnos de Náutica y Máquinas	357	Delegación de Industria de Santander	424
Secretaría General del Movimiento		Delegación Provincial de Trabajo	434
Decreto de 9 de abril de 1949, por el que se aclara el concepto de "productor" a efectos del de 28 de noviembre de 1941	422	Jefatura Agronómica	434
Administración Central		Comandancias Militares de Marina	434
Ministerio de la Gobernación		Distrito Minero de Santander	435
Convocando concurso para proveer en propiedad las vacantes de Secretarios de Administración Local de primera categoría	432	Primera Región Pecuaria	438
Resolviendo el concurso convocado por Orden de 26 de julio de 1948 para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de segunda categoría, y designando, provisionalmente a los señores que se relacionan, para las plazas que se citan	423	Comandancias militares de Marina	440
Ministerio de Industria y Comercio		Comisaría de Recursos de la Zona Norte	446
Relación número 83 de productos intervenidos que necesitan guía para su circulación	402	Servicios Hidráulicos del Norte de España	447
Anuncios Oficiales		Jefatura de Obras Públicas	454
Comandancias Militares de Marina	351	Distrito Minero de Santander	455
Distrito Minero de Santander	351	Administración Económica	
Servicio Nacional del Trigo	351	Delegación de Hacienda	378
Jefatura de Obras Públicas	358	Delegación de Hacienda de Santander	409
Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo	374	Delegación de Hacienda de Santander	418
Jefatura de Obras Públicas	377	Delegación de Hacienda	440
Comandancia Militar de Marina de Bilbao	385	Delegación de Hacienda	447
Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo	386	Anuncios de Subastas	
Jefatura Agronómica de Santander	396	Ayuntamiento de Camaleño	352
Servicios Hidráulicos del Norte de España	397	Ayuntamiento de Santóna	352
		Junta administrativa de Resconorio	352
		Tesorería de Hacienda de Santander	378
		Ayuntamiento de Cabuérniga	379
		Junta vecinal de Sámano	379
		Junta vecinal de Otañes	379
		Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga	389
		Ayuntamiento de San Roque de Riomiera	389
		Jefatura de los Servicios de Intendencia	389
		Junta Provincial de Beneficencia	400
		Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna	410
		Junta Provincial de Beneficencia	424
		Ayuntamiento de Udiás	424
		Juzgado de primera instancia e instrucción de Potes	435
		Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna	436
		Ayuntamiento de Corvera de Toranzo	436
		Juzgado de primera instancia e instrucción de Torrelavega	440
		Ayuntamiento de Cabezón de Liébana	440
		Ayuntamiento de Castañeda	441
		Ayuntamiento de Puenteviesgo	447
		Ayuntamiento de Santander	455
		Ayuntamiento de Lamasón	455
		Ayuntamiento de Saro	455
		Administración de Justicia	
		Providencias judiciales, páginas 352, 359, 370, 379, 389, 400, 411, 419, 424, 436, 441, 448 y	455

	Págs.		Págs.
Administración Municipal			
Ayuntamientos de: Los Corrales de Buelna, Lúena y Suances	352	Ayuntamientos de: Ruento, Cieza, Alfoz de Lloredo, Hazas en Cesto, Potes, Torrelavega, Castañeda, Los Corrales de Buelna, Comillas, Reinosa, San Pedro del Romeral y Udías	426
Ayuntamientos de: Los Corrales de Buelna, Astillero, Escalante, Arnúero, San Miguel de Aguayo, Lúena, Santoña y San Vicente de la Barquera	359	Ayuntamiento de Santander	436
Ayuntamiento de Udías	371	Ayuntamientos de: Santander y Campóo de Yuso	443
Ayuntamientos de: Peñarrubia, Val de San Vicente, Santa Cruz de Bezana, Penagos, Ruiloba, Marina de Cudeyo, Enmedio, Puenteviesgo y Castañeda	380	Ayuntamientos de: Santander, Cabuérniga, Argoños, San Pedro del Romeral, Cartes, Rionansa, Cabezón de Liébana, Entrambasaguas, Medio Cudeyo, Puenteviesgo, Santiurde de Toranzo, Camaleño, Laredo, Penagos, Villacarriedo y Castañeda	450
Ayuntamientos de: Santillana del Mar, Pesaguero, Voto, Penagos, Rionansa, Río-tuerto, Ribamontán al Monte, Villafufre, Argoños, Arnúero, Saro y Pesquera	390	Ayuntamiento de Cabezón de la Sal	455
Ayuntamientos de: Pesaguero, Ruiloba, Ruento y Santillana del Mar	400	Anuncios Particulares	
Ayuntamientos de: Reocín, Laredo y Campóo de Yuso	411	Providencias judiciales	370
Ayuntamientos de: Santander, Pesaguero, Ramales, Cartes y Junta vecinal de Cosío...	419	Sociedad Española Aplicaciones Celulosa. Nueva Montaña, S. A.	384
		Unión Cantabria, S. A.	992
		Monte de Piedad de Santander	400
		Monte de Piedad	412
			420